RESOLUCIÓN 276 DE

22 de Octubre 2024

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa No. SASI-006-2024

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales establecidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 4803 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial por lo dispuesto en la Resolución No. 060 del 30 de marzo de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el Centro Nacional de Memoria Histórica como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, cuya estructura está determinada por el Decreto 4803 de 2011, se encuentra interesado en suscribir un contrato cuyo objeto consista en: ***"ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL WORKSPACE BUSINESS PLUS ANUAL POR USUARIO PARA EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA."***

Que definida la necesidad del Centro Nacional de Memoria Histórica y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el profesional especializado con funciones de tecnología de la Dirección Administrativa y Financiera, realizó los estudios previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que, por la naturaleza y la cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA,** de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el 11 de octubre de 2024 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, por el término de cinco (5) días hábiles, esto es, hasta el 21 de octubre de 2024, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, dentro del término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones, por los proponentes interesados en el proceso SASI-006-2024, mediante mensaje público plataforma SECOP. Las cuales se contestaron en su totalidad por el comité evaluador del proceso SASI-006-2024 el día 22 de octubre del 2024.

Que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1860 de 2021 y el artículo 2.21.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se presentaron en la plataforma virtual SECOP II, dentro del proceso SASI -006-2024, manifestaciones de limitar la convocatoria a MiPymes, de conformidad con el cronograma del mencionado proceso, la presentación de las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, debían ocurrir hasta el día 21 de octubre de 2024 hasta las 5:00 pm.

Que, el día 22 de octubre de 2024, la Entidad procedió a realizar la verificación correspondiente por los medios autorizados para la recepción de comunicaciones para este proceso, esto es SECOP II, constatando que se presentaron las solicitudes a las que se refiere la norma en cita, cumpliendo con los requisitos como se relaciona a continuación:

1. Solicitudes dentro del término establecido en el cronograma:

Nombre del interesado en limitar la convocatoria a MiPymes	Solicitud de limitación a MiPymes	Certificado de existencia y representación legal	Documentos de identificación del represéntate legal y Contador y/o revisor fiscal.
ROYAL TECH GROUP SAS	SÍ	Sí	SÍ
COMERCIALIZADORA MUTO SAS	SÍ	Sí	SÍ
COMPUTER MYA PRINT SAS	SÍ	SÍ	NO

2. Solicitudes allegadas de forma extemporánea

Se deja constancia que el siguiente proponente presento la solicitud de limitación del proceso a MiPymes por fuera del cronograma establecido en el proceso de convocatoria pública:

Nombre del interesado en limitar la convocatoria a MiPymes	Solicitud de limitación a MiPymes	Certificado de existencia y representación legal	Documentos de identificación del represéntate legal y Contador y/o revisor fiscal.
SOTELCO	SÍ	SÍ	NO

Durante el plazo establecido, se recibieron tres (3) solicitudes para que la convocatoria sea limitada a MiPymes Nacionales, y una (1) solicitud de forma extemporánea, de las cuales dos (2) cumplen con la totalidad de requisitos mínimos exigidos en los estudios previos y términos de referencia para el efecto.

Por lo anterior, y conforme a lo determinado en el numeral 1.3. del Documento Adicional del pliego de condiciones del proceso SASI-006-2024, LA ENTIDAD SE PERMITE INFORMAR QUE EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-006-2024 **SERÁ LIMITADO A**

MIPYMES NACIONALES, toda vez para garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del proceso.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-006-2024.**

Que el estudio previo, el pliego de condiciones definitivo y los anexos podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a partir del veintidós (22) de octubre de 2024, la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-006-2024,** a cualquier interesado, cuyo objeto consiste en: *"ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL WORKSPACE BUSINESS PLUS ANUAL POR USUARIO PARA EL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA."*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-006-2024,** de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	SUSTENTO NORMATIVO	TÉRMINO LEGAL	FECHA	LUGAR
Acto Administrativo de apertura, de publicación de pliego de condiciones definitivo y respuesta a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	Artículo 2.2.1.1.1.7.1.y 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.	Fecha de publicación	**22 de octubre de 2024.**	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
VISITA TÉCNICA	Inciso segundo Numeral 4 articulo 30 Ley 80 de 1993	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Formulación de observaciones por parte de los proponentes a los pliegos de condiciones a definitivos	Inciso segundo Numeral 4 articulo 30 Ley 80 de 1993.	El término establecido por la entidad	**22 de octubre de 2024 hasta el 24 de octubre de 2024.**	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Respuestas a las observaciones	Inciso segundo Numeral 4 articulo 30 Ley 80 de 1993	Hasta el término establecido por la Entidad	**25 de octubre de 2024.**	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**

Fecha límite para expedir Adendas.	Articulo 89 Ley 1474 de 2011 y articulo 2.2.1.1.2.2.1	La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes de vencimiento del plazo para presentar ofertas, (Hasta 1 día hábil	**28 de octubre de 2024.**	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
CIERRE, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.	Articulo 30 Ley 80 de 1993	El término establecido por la entidad	30 de octubre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Verificación de los requisitos habilitantes	Numeral 7 Articulo 30 Ley 80 de 1993.	El Término razonable establecido por la entidad.	Hasta el 01 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Publicación Informe – Requisitos habilitantes.	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80n de 1993, en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20.del Decreto 1082 de 2015.	El Término razonable establecido por la entidad.	El 01 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Traslado – Plazo para presentar Observaciones al informe – Requisitos Habilitantes.	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80 de 1992	Tres (3) días hábiles	Desde el 05 de noviembre hasta el 07 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Respuesta a observaciones presentadas al informe de Evaluación Preliminar	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la entidad	El 08 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Publicación Informe de Evaluación Definitivo	Numeral 8 Articulo 30 Ley 80 de 1993	El Término razonable establecido por la entidad	12 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**

Apertura del sobre económico	Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2.	El Término razonable establecido por la entidad	14 de noviembre de 2024	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
PROCEDMIENTO DE SUBASTA	Numeral 9 Articulo 30 de Ley 80 de 1993	La fecha establecida por la entidad.	14 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Publicación de Acto Administrativo de Adjudicación.	Numeral 9 Articulo 30 Ley 80 de 1993.	La fecha establecida por la entidad.	15 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**
Firma del Contrato y Legalización	Procedimiento Interno de Contratación	La fecha establecida por la entidad.	18 de noviembre de 2024.	**PLATAFORMA SECOP II PROCESO SASI-006-2024**

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado incluido en los Estudios Previos, se establece que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($451.497.176,00) M/CTE** incluido IVA, impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos.

El presente proceso de contratación cuenta con el debido respaldo presupuestal contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP número SIIF 51024 del 05/07/2024.**

Dependencia	Rubro	Fuente	Valor
006 Dirección Administrativa y Financiera	**C-4199-1500-2-53105B-4199062-02**	NACIÓN	**$ 455.064.824,00**
	C-4199-1500-2-53105B-4199063-02	NACIÓN	**$ 9.077.024,00**

NOTA: El CNMH podrá determinar que la subasta se realice mediante el procedimiento electrónico, a través del módulo correspondiente en la plataforma de SECOP II, de acuerdo con lo indicado en la Guía Rápida para Participar en una Subasta en el SECOP II, que puede consultarse a través del siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6883952&isFromPublicArea=True&isModal=False

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, la entidad advierte que, si en el curso de la subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus lances, la subasta debe ser suspendida, no obstante, una vez la falla haya sido superada la entidad estatal reanudará la misma.

Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta

continuará y la entidad estatal entenderá que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma. De la misma manera se dará aplicación al protocolo de indisponibilidad.

ARTÍCULO CUARTO: Podrán participar en el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-006-2024,** cualquier persona natural o jurídica, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el presente proceso, siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos, se encuentre en capacidad de ejecutar el contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y que no se encuentren incursos dentro de las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

ARTÍCULO QUINTO: En caso que las fechas y horas establecidas en el artículo segundo sean objeto de modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual se publicará conforme a lo establecido por la Ley, sin que se requiera modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en la plataforma SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El Centro Nacional de Memoria Histórica en aras de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 1757 de 2015, informa a todas las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso, haciendo las recomendaciones escritas y oportunas que estimen pertinentes ante esta Entidad.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE/COMUNÍQUESE/NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 22 de Octubre 2024



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
Despacho Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: Leidy Liliana Garzon Lopez
Revisó: Hernando Fernandez Muñoz, Wanda Delgado Rodriguez